



SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULO EXTRANJERO DE EDUCACIÓN SUPERIOR A A UN TÍTULO ESPAÑOL DEL CATÁLOGO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1º Apellido		2º Apellido		Nombre	
Documento de identidad	País del documento			Fecha nacimiento	
País de nacimiento			Género	Nacionalidad	
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico	

DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

Dirección postal		Ciudad			
Código postal	Provincia			País	
A la atención de					

DATOS DEL REPRESENTANTE (sólo en caso de actuar mediante representación)

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Documento de identidad
-------------	-------------	--------	------------------------

DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Solicitud de homologación del título de:	
Otorgado por la Universidad / Centro de educación superior de	País
Al título universitario español de:	

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Copia compulsada del documento que acredite la identidad y nacionalidad del solicitante, expedido por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia o por las autoridades españolas competentes en materia de extranjería (NIE). En el caso de los ciudadanos españoles, fotocopia compulsada del documento nacional de identidad	
Copia compulsada del título cuya homologación se solicita.	Traducción oficial(en su caso)
Copia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados por el solicitante para la obtención del título cuya homologación se solicita.	Traducción oficial(en su caso)
Acreditación del pago de la tasa, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE del 31).	
Otros.	

Esta solicitud se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior (BOE de 4 de marzo), modificado por Real Decreto 309/2005 de 18 de marzo (BOE del 19).

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde a la Dirección General de Política Universitaria.

Do mi consentimiento para que el Ministerio consulte los datos personales que sobre mí figuren en la Administración, con el fin de simplificar la documentación en los procedimientos administrativos, de acuerdo con lo dispuesto en el RD 522/2006 de 28 de abril.

Firma del solicitante:

En a de de

SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Sub. Gral. de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones. Paseo del Prado, 28. 28071 - Madrid

Sólo se admitirán las solicitudes presentadas en los Registros señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se hace constar que los registros de las universidades no producen efecto en cuanto al cumplimiento de los plazos.